

cial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en calle Castelar, nº 22, de Sevilla.

b) Por correo, en la forma estipulada en art. 100 del Reglamento General de Contratación (según redacción dada al mismo por R.D. 2528/1986 de 28 de noviembre).

Apertura de proposiciones: El acto público de apertura de los sobres que contendrán las ofertas económicas, tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1993 a las once horas en la Sala de Juntas de la mencionada Delegación Provincial.

Sevilla, 3 de noviembre de 1993.- El Delegado, Francisco Díaz Velázquez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 3310/93).

Concursos para contratar la construcción y explotación de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en Municipios de la Provincia de Huelva.

1. Objeto: Estudio y Redacción del Proyecto, ejecución de las obras, puesta a punto y explotación durante un año de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en los Municipios de Alósno y Tharsis, Pueblo de Guzmán, Villanueva de los Castillejos y El Almendro.

Tipo de licitación: No se señala. Consignación existente; E.D.A.R. Alósno y Tharsis: 50.000.000 Ptas.; E.D.A.R. Puebla de Guzmán: 33.000.000 Ptas.; E.D.A.R. Villanueva de los Castillejos y El Almendro: 50.000.000 Ptas.

Fianzas:

Provisional: 2.660.000 Ptas.

Definitiva: 10% del Precio de Adjudicación.

Se depositarán en la Caja de la Corporación.

2. Objeto: Estudio y Redacción del Proyecto, ejecución de las obras, puesta a punto y explotación durante un año de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en los Municipios de Alójar, Almonaster la Real, Fuenteheridos y Galaroza.

Tipo de licitación: No se señala. Consignación existente; E.D.A.R. Alójar: 25.000.000 Ptas.; E.D.A.R. Almonaster la Real: 25.000.000 Ptas.; E.D.A.R. Fuenteheridos: 25.000.000 Ptas.; E.D.A.R. Galaroza: 25.000.000 Ptas.

Fianzas:

Provisional: 2.000.000 Ptas.

Definitiva: 10% del Precio de Adjudicación.

Se depositarán en la Caja de la Corporación.

3. Objeto: Estudio y Redacción del Proyecto, ejecución de las obras, puesta a punto y explotación durante un año de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en los Municipios de Encinasola, Aroche y Rosal de la Frontera.

Tipo de licitación: No se señala. Consignación existente; E.D.A.R. Encinasola: 25.000.000 Ptas.; E.D.A.R. Aroche: 41.100.000 Ptas.; E.D.A.R. Rosal de la Frontera: 25.000.000 Ptas.

Fianzas:

Provisional: 1.822.000 Ptas.

Definitiva: 10% del Precio de Adjudicación.

Se depositarán en la Caja de la Corporación.

4. Objeto: Estudio y Redacción del Proyecto, ejecución de las obras, puesta a punto y explotación durante un año de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en los Municipios de Berrocal, Cala, Higuera de la Sierra y Arroyomolinos de León.

Tipo de licitación: No se señala. Consignación existente; E.D.A.R. Berrocal: 25.000.000 Ptas.; E.D.A.R. Cala: 25.000.000 Ptas.; E.D.A.R. Higuera de la Sierra: 25.000.000 Ptas.; E.D.A.R. Arroyomolinos de León: 25.000.000 Ptas.

Fianzas:

Provisional: 2.000.000 Ptas.

Definitiva: 10% del Precio de Adjudicación.

Se depositarán en la Caja de la Corporación.

Plazo de ejecución: Se indica en el Pliego de Bases Técnicas Generales de los Concursos, para las distintas etapas del contrato.

Clasificación:

Gupo K, Subgrupo 8, Categoría d).

Gupo II, Subgrupo 3, Categoría A.

Exposición del expediente: Pueden examinarse en el Servicio de Planes y Obras de esta Diputación Provincial, c/ Fernando El Católico nº 16-2ª planta, en horas de 9,00 o 13,00, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Servicio de Planes y Obras desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta el día 26 de noviembre de 1993, en que finalizará a las 13,00 horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 11,00 horas del día 29 de noviembre de 1993, en el Salón de Actos, de la Excm. Diputación Provincial.

Documentación: Los licitadores deberán presentar su proposición en la forma que se indica en los correspondientes Pliegos de Condiciones, acompañada de la documentación que en los mismos se detalla.

Huelva, 18 de octubre de 1993.- El Secretario. El Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica pliego de cargos de expediente sancionador incoado a Asociación Cultural de Minusválidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Incoado expediente sancionador nº SE/45/93 BO., a Ascumi (Asociación Cultural de Minusválidos), con C.I.F.: G-79360384 y domicilio en Fuenlabrada (Madrid) c/ Alava nº 5, por supuestas infracciones a la normativa vigente sobre juegos de suerte, envite o azar, y habiéndose dictado el correspondiente Pliego de cargos, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el citado Pliego de Cargos cuya texto es el siguiente:

De las actuaciones practicadas y demás antecedentes en su caso, en aplicación de lo preceptuado en el art. 35.1 de la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se formula el siguiente Pliego de Cargos.

Organización, práctica, gestión o explotación, presuntamente por la entidad Ascumi, de un juego efectuado con material no ajustado a los modelos homologados, y careciendo de las preceptivas autorizaciones administrativas, lo que podría suponer una presunta infracción a lo establecido en los arts. 4.1; 6; 7.1 y 10.1 de la Ley 2/86 de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, infracción tipificada como muy grave en el art. 28.1 de la misma Ley, pudiendo ser sancionada con multa de cinco millones de pesetas hasta cincuenta millones de pesetas y llevar aparejada como sanción accesoria la inutilización de las máquinas según lo establecido en el art. 31 apartados 1 y 2.c) de la misma Ley.

Lo que se le comunica para que en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación, pueda formular los descargos que a su derecha convengan, con proposición y aportación de las pruebas que consideren oportunas, según preceptúa el art. 37 de la citada Ley del juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, significándole que el expediente quedará de manifiesto al interesado, durante dicho plazo en la Delegación de Gobernación de Sevilla, Avda. de la Palmera 24 (Pabellón de Cubo).

A la vista de los descargos formulados y documentos apar-

todos se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Sevilla, 1 de octubre de 1993.- El Delegado. (Por Orden 22 abril 1993), El Director General de Política Interior, Fabriciano Torrecilla García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita. (MA-215.92).

Ignorándose el domicilio de la entidad mercantil Viajes Revelin, S.A., que tuvo su último domicilio en el Edificio Diana n. 1, local 19 y 20 de Benalmádena, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59,4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común; para que sirva de notificación de la propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador MA-215.92.

Haciéndose saber que dispone de un plazo de ocho días para que alegue lo que a su derecho convenga, en aplicación de lo dispuesto en el art. 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Málaga, 21 de octubre de 1993.- El Delegado, Juan A. Guayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de octubre de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación (JA-2-AL-172).

Con fecha 3-2-93, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras de "ACONDICIONAMIENTO DE LA VARIANTE DE LOS LOBOS EN LA CARRETERA N-332" considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que en la relación de propietarios se indica, sin perjuicio de poder desolazarse al terreno, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de Abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6. planta.

ACONDICIONAMIENTO DE LA VARIANTE DE LOS LOBOS EN LA CARRETERA N-322.

CLAVE: JA-2-AL-172

Finca nº.	PROPIETARIO	SUPERFICIE I
<u>Día 29-11-93, a partir de las 11 horas en Los Lobos</u>		
1,2,42	D. FERNANDO AVILA AVILA	409+551+424
3,4,6,8,11,14	D. AGUSTIN GARCIA GONZALEZ	700+5.531+558+4
5,10	D. FRANCISCO GARCIA VIUDEZ	503+362
7,12	D. JESUS MARTINEZ GARCIA	400+1.980+292
9,13,16	D. JUAN CAMPOY MARQUEZ	332+1.657+207
15,24,25	Hdos.de D. CESAR ARCOS FERNANDEZ	265
17,18	D. RODRIGO CAMPOY MARQUEZ	315+128
19,20	D. JOSE MARQUEZ GARCIA	

Día 30-11-93, a partir de las 11 horas en Los Lobos

21,23	D. MARIANO ARCAS FERNANDEZ	
22,26,27	D. JUAN RODRIGUEZ GARCIA	577
28,29,31	D. FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA	163
33	D. DIONISIA RODRIGUEZ GARCIA	315
34	D. ANA RODRIGUEZ GARCIA	112
35	D. ANTONIO GARCIA SOLER	4.594
36	D. BLAS GUEVARA GARCIA	712
37	D. JOSEFA GUEVARA SOLER	2.430

Día 1-12-93, a partir de las 11 horas en Los Lobos

38,45	D. GINES GUEVARA SOLER	2.917+2.978
39,50,54	D. DAMIAN PEREZ AVILA	4.691+2.088
40	D. ANA, ENCARNACION y AMPARO PONCE FERNANDEZ	333
41	D. MIGUEL MARTINEZ SOLER	1.643
43,47	D. ALONSO MARTINEZ GONZALEZ	824+1.419
44	D. JOAQUIN MARTINEZ SOLER	2.311

Día 2-12-93, a partir de las 11 horas en los Lobos

46	D. ANITA LOSILLA GIMENEZ	2.498
49	D. ANDRES MARQUEZ GALLEG0	3.203
	D. GINES GONZALEZ SOLER	2.230
51,52	D. ANA MARTINEZ RODRIGUEZ	1.935+968
53,55	D. PEDRO VILLAVEGUT BOU	
56,57,58,59	D. MILAGROS PONCE FERNANDEZ	
60,61,62	D. JUAN FOULQUIE SANCHEZ	

Almería, 27 de octubre de 1993.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

ANUNCIO sobre acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Granada, de aprobación definitiva del Plan Parcial Vista Alegre en Peligros (Granada) de fecha 15 de junio de 1993, promovido por doña María Concepción de Almadóvar Mateo (2801) (PP. 3116/93).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 15 de junio de 1993.

Peligros. Plan Parcial Vista Alegre, promovido por D^o M^o Concepción de Almadóvar Mateo. Ref^o: 2801.

Examinado el expediente de Plan Parcial Vista Alegre aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Peligros en fecha 31 de marzo de 1992 y elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el art^o 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana. Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal Reglamento de Planeamiento Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los Organos Urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en el artículo 118 b), del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio la Comisión Provincial de Urbanismo